



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000958-02**

*Aprobación por la Comisión de la Presidencia de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para modernizar nuestras leyes procesales, incluyendo nuevos procedimientos electrónicos, para potenciar, sin menoscabo de las garantías, la agilidad y eficacia en los procedimientos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA**

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000958, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para modernizar nuestras leyes procesales, incluyendo nuevos procedimientos electrónicos, para potenciar, sin menoscabo de las garantías, la agilidad y eficacia en los procedimientos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para modernizar nuestras leyes procesales, incluyendo nuevos procedimientos electrónicos, para potenciar, sin menoscabo de las garantías, la agilidad y eficacia en los procedimientos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio